



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Ingeniera Carolina Rodríguez Estupiñán
Profesional Ambiental
Coordinación Nacional del SIGCMA

TALLER DE APLICACIÓN

REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RAMA JUDICIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Ingeniera Carolina Rodríguez Estupiñán
Profesional Ambiental
Coordinación Nacional del SIGCMA

OBJETIVO

Establecer los requisitos ambientales necesarios para las adquisiciones de bienes y servicios que realiza la Rama Judicial a Nivel Nacional, contribuyendo de ésta manera a la protección del medio ambiente en todas las etapas del ciclo de vida de cada bien o servicio adquirido.



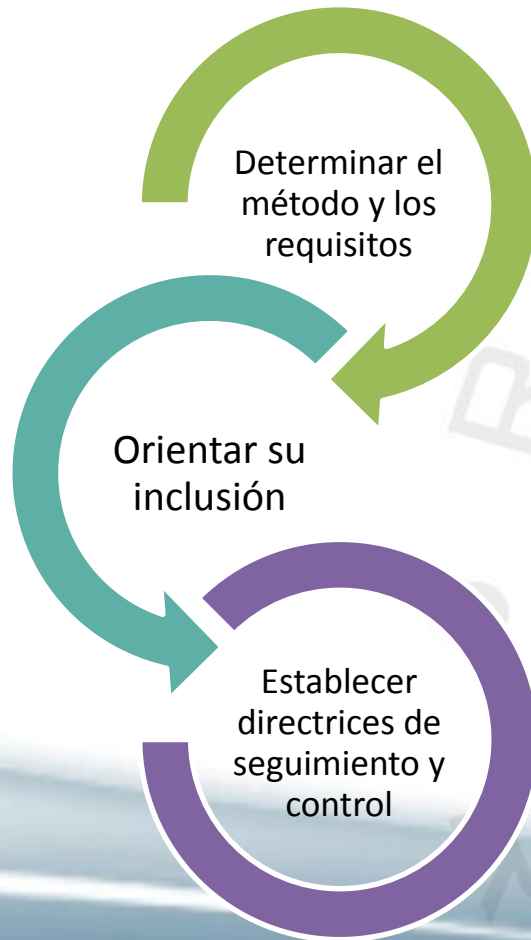


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Ingeniera Carolina Rodríguez Estupiñán
Profesional Ambiental
Coordinación Nacional del SIGCMA

OBJETIVOS



Economía Circular



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Ingeniera Carolina Rodríguez Estupiñán
Profesional Ambiental
Coordinación Nacional del SIGCMA

CONCEPTUALIZACIÓN

Compras Sostenibles

Compras
verdes

Bienes y servicios
sostenibles

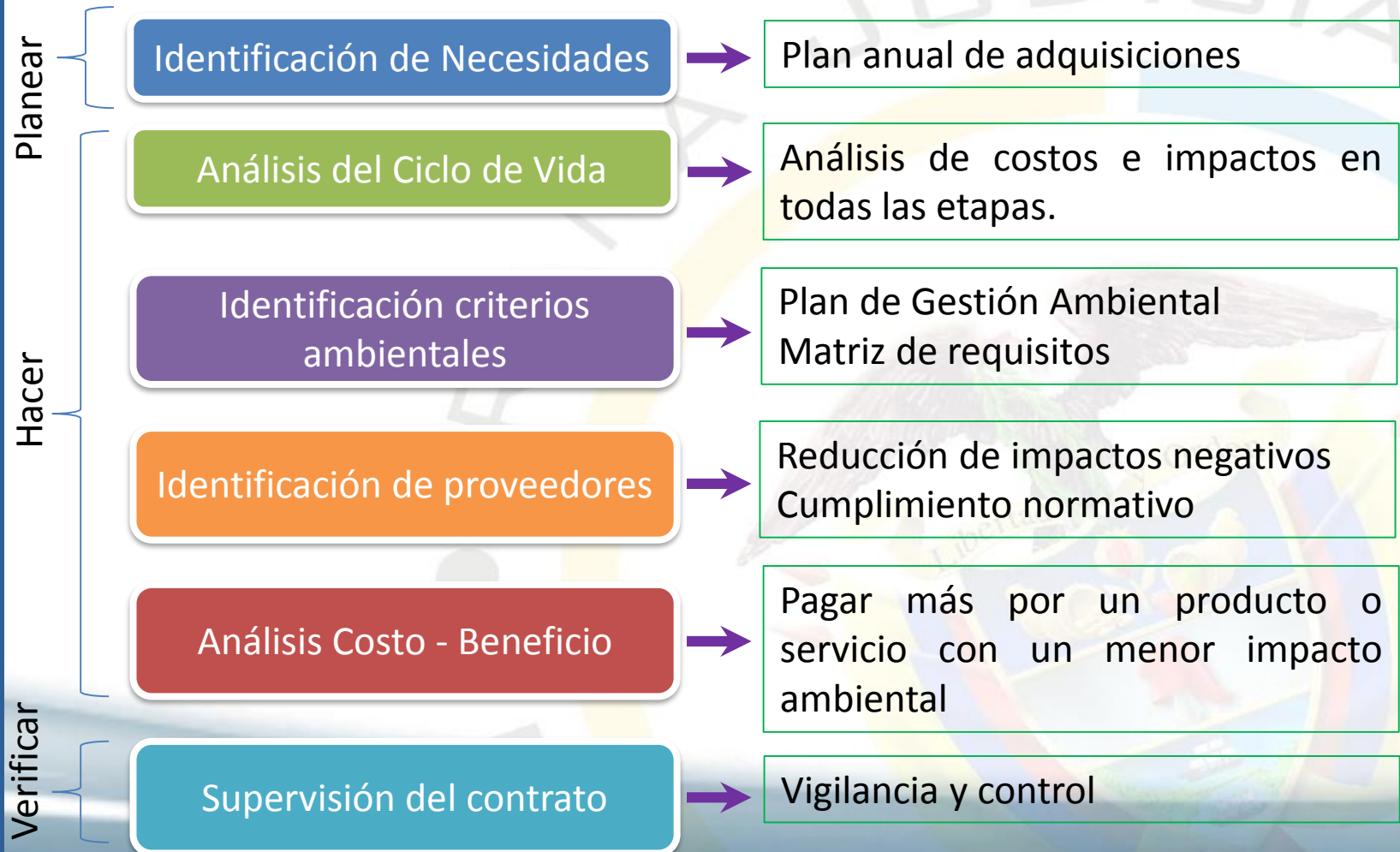
Ecoetiquetado

Ecoinnovación

Eficiencia



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN





PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

Actuar



- Comprender los pasos necesarios para mejorar las compras.
- Acceder a fuentes de ayuda y orientación para mejorar la gestión contractual.
- Comparar el enfoque de compras verdes con otras experiencias.
- Aumentar la sensibilidad acerca del compromiso estatal con el tema.
- Comprobar los avances de la Entidad



DOCUMENTOS ASOCIADOS

- **G-EVSG-02. Guía ambiental para el manejo del parque automotor.**

1. Identificación de aspectos e impactos ambientales

Insumos	Actividad	Residuo	Aspecto ambiental
Solventes Estopas o bayetilla Repuestos Aserrín – tela oleofílica Recipientes metálicos y de plástico Líquido para frenos Líquido refrigerante Valvulina	<u>Reparación</u> (motor, sistema de refrigeración, frenos, sistema eléctrico, sistema de escape, transmisión y dirección, cambio llantas)	Vapores, Gasolina/Thiner usados aceites Usados, líquido para frenos Líquido refrigerante, baterías, bayetilla o estopa usada, envases plásticos y metálicos, aserrín o tela oleofílica, partes metálicas (repuestos), cables, bombillas, bandas de frenos, llantas usadas	Generación de Residuos peligrosos aprovechables y no aprovechables Generación de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos RAAES Generación de luminarias
Aceite Filtros de aceite Grasa	<u>Lubricación</u> (cambio de aceite, cambio, engrase)	Aguas con contenidos de grasas, aceites ,jabones y detergentes Aceite usado Filtros de aceite Bayetilla o estopa usada Envases/recipientes Grasa	Generación de residuos peligrosos Generación de vertimientos



■ G-EVSG-02. Guía ambiental para el manejo del parque automotor.

2. Identificación de requisitos ambientales aplicables

Tipo de servicio	Requisitos	Frecuencia de solicitud
Mantenimiento correctivo y preventivo (Reparación, lubricación, latonería y pintura)	• Registro como acopiador primario de aceites usados. • Registro como generador de residuos peligrosos (IDEAM) • Soporte de la última entrega de los residuos peligrosos por parte del establecimiento a un gestor autorizado. • Licencia ambiental del gestor (es) externo autorizado, quien (es) realizan la recolección y disposición final de los residuos peligrosos. • Permiso de vertimientos, en caso de que apliquen • Programa de gestión de residuos • Plan de disposición final de llantas usadas Nota: Se deberá verificar que los gestores que hacen la recolección y disposición final de residuos de luminarias, baterías, aparatos eléctricos o electrónicos y llantas, cuenten con el sistema de recolección selectiva y de gestión ambiental, autorizados por la autoridad ambiental competente.	En los estudios previos
Lavado de vehículos	• Última caracterización del vertimiento generado • Concepto sanitario favorable emitido por la autoridad ambiental competente. • Soporte de la última entrega de los residuos peligrosos por parte del establecimiento a un gestor autorizado.	En los estudios previos



■ G-EVSG-02. Guía ambiental para el manejo del parque automotor.

2. Identificación de requisitos ambientales aplicables

Tipo de servicio	Requisitos	Frecuencia de solicitud
Mantenimiento correctivo y preventivo	- Relación de las cantidades generadas de residuos peligrosos y no peligrosos aprovechables de acuerdo a los mantenimientos realizados a cada vehículo. (El control debe realizarse por parte del contratista y por parte de la Sección de Transporte de la Dirección Ejecutiva, mediante formato de control ambiental de mantenimientos). - Manifiesto y certificado de disposición de residuos peligrosos (envases, estopas, filtros, etc). - Manifiesto y certificado de disposición o entrega de aceites usados. - Manifiesto y certificado de disposición de luminarias (según mantenimientos realizados). - Manifiesto y certificado de disposición de baterías (según mantenimientos realizados). - Manifiesto y certificado de disposición y/o aprovechamiento de llantas usadas (según mantenimientos realizados). - Acta de visita por autoridad ambiental respectiva o caracterización de vertimiento	Mensual
Lavado de vehículos	- Acta de visita por autoridad ambiental respectiva o caracterización de vertimiento. (Si se realiza directamente en el cuerpo de agua) - Los lodos generados del lavado deberán ser sujetos a un análisis físico químico con el fin de definir sus propiedades, en caso que el lodo no contenga sustancias químicas su disposición final se realiza al relleno sanitario en caso contrario deberá disponerse como residuo peligroso.	Semestral

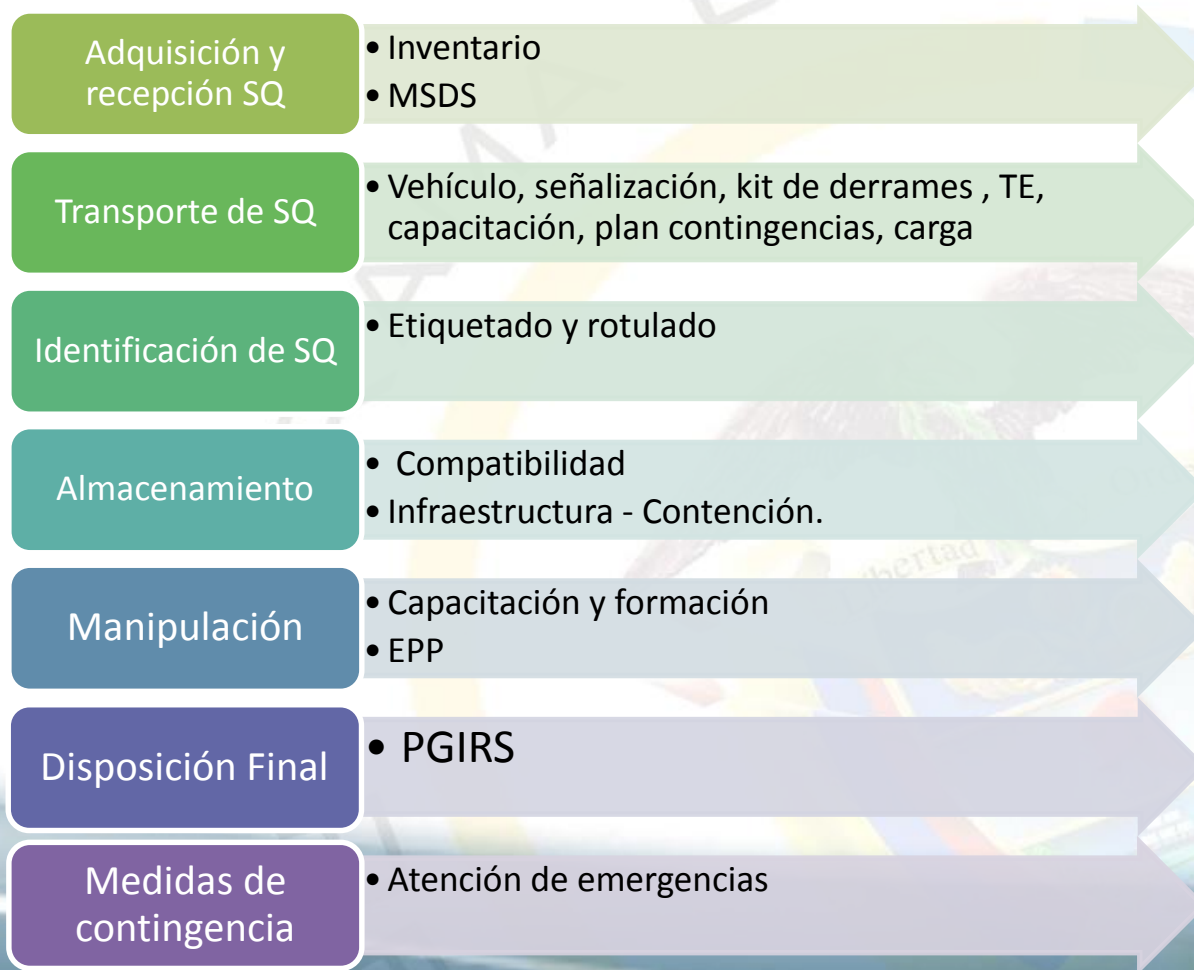
3. Suministro de combustible

4. Gestión de vehículos al final de su vida útil



DOCUMENTOS ASOCIADOS

■ PR-EVSG-05. Programa de manejo seguro de sustancias químicas





DOCUMENTOS ASOCIADOS

- **F-EVSG-22. Matriz de requisitos ambientales para la adquisición de bienes y servicios.**

Consultoría	Asesorías profesionales en diferentes áreas
Adquisición	Elementos de protección personal
Mantenimiento	Lavado de tanques
Transporte	Realización de revisión técnico mecánica
Otros Servicios	Vigilancia



■ F-EVSG-22. Matriz de requisitos ambientales para la adquisición de bienes y servicios.

1. Estudios previos (Anexo técnico, análisis del sector)
2. Aspectos e impactos ambientales
3. Tratamiento y disposición final

Generación de residuos aprovechables	1. Debe suministrar ficha técnica indicando normas nacionales e internacionales que cumple. 2. Se solicitara hoja/ficha técnica del producto en donde indique restricciones para la disposición final y posibilidad de reúso o reciclaje. Nota: Lo anterior deberá solicitarse e incluirse en los contratos donde se haga entrega de dotación y uso de EPP
--------------------------------------	--



■ F-EVSG-22. Matriz de requisitos ambientales para la adquisición de bienes y servicios.

RELACIÓN DE GUANTES Y MASCARILLAS ENTREGADAS AL CONSEJO DE ESTADO DE ENERO A ABRIL DE 2020

CODIGO	DESCRIPCION	DOCUM	FECHA	VAL UNIT	REPOSABLE	CANT	UND
116003017	GUANTE DE NITRILO -CAJA POR 100-	10017	23-ene-20	18747	ANTONIO GUILLERMO GUARIN ROJAS	12	CAJA
116003017	GUANTE DE NITRILO -CAJA POR 100-	10422	17-mar-20	18747	ANTONIO GUILLERMO GUARIN ROJAS	18	CAJA
116003017	GUANTE DE NITRILO -CAJA POR 100-	10467	23-abr-20	18744,96	ELKIN AMADO OVIEDO MURILLO	1	CAJA
TOTAL:						31	
116004004	TAPABOCA MASCARILLA INDUSTRIAL PLIEGUE PLANO	10228	25-feb-20	2350	ANTONIO GUILLERMO GUARIN ROJAS	100	UND
116004004	TAPABOCA MASCARILLA INDUSTRIAL PLIEGUE PLANO	10422	17-mar-20	2350	ANTONIO GUILLERMO GUARIN ROJAS	28	UND
TOTAL:						128	
116004020	MASCARILLA PROTECCION MATERIAL PARTICULADO	10422	17-mar-20	2460,29	ANTONIO GUILLERMO GUARIN ROJAS	1010	UND
116004020	MASCARILLA PROTECCION MATERIAL PARTICULADO	10467	23-abr-20	2757,63	ELKIN AMADO OVIEDO MURILLO	20	UND
TOTAL:						1030	

¿Contamos con las fichas técnicas?

¿Cómo es su DF?

¿Quién es el responsable de la DF?



■ F-EVSG-22. Matriz de requisitos ambientales para la adquisición de bienes y servicios.

Matriz Requi Amb - Excel (Error de activación de productos)

Consumo de energía				
DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS				
Actividad	Bien y/o Servicio	Aspectos Ambientales	Requisitos	Documento
Consultoría	Asesorías profesionales en diferentes áreas	Consumo de energía Consumo de papel Generación de Residuos	1. Si se requieren entregables periódicos y finales, hacerlo en medio magnético en caso de requerirse impresión que sea únicamente de informes finales, los cuales deben ser preferiblemente a doble cara, en papel de bajo gramaje (Max. 75 gr.), letra máximo Arial 11 y a espacio sencillo. 2. Para consultorías ambientales, se debe contar con carta de compromiso de cumplimiento de la legislación ambiental vigente. 3. En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSA-14-10160 de Junio de 2014. Durante la ejecución del contrato	Acuerdo de Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial
Consultoría	Comunicación radial y televisiva	Consumo de energía Consumo de papel Generación de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEEs Generación de residuos de pilas y baterías Generación de residuos de luminarias	1. Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato. 2. En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSA-14-10160 de Junio de 2014. Durante la ejecución del contrato	Acuerdo de Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial
Interventoría	A la conectividad, data center, servicio de audiencias y video conferencias, servicio de correo, mesa de ayuda e instalación de componentes de sala de audiencias a nivel nacional	Consumo de energía Consumo de papel Generación de Residuos	1. Si se requieren entregables periódicos y finales, hacerlo en medio magnético en caso de requerirse impresión que sea únicamente de informes finales, los cuales deben ser preferiblemente a doble cara, en papel de bajo gramaje (Max. 75 gr.), letra máximo Arial 11 y a espacio sencillo. 2. En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSA-14-10160 de Junio de 2014. Durante la ejecución del contrato	Acuerdo de Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial
Adquisición	Adquisición e instalación de switches	Consumo de energía Generación de RAEEs	1. Entrega de la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los AEE adquiridos al proveedor. 2. Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato. 3. Hacer entrega de los certificados de Disposición final de Residuos peligrosos que se generen durante la prestación del servicio. 4. Garantizar que el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la disposición de los residuos. 5. En el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSA-14-10160 de Junio de 2014. Durante la ejecución del contrato	Acuerdo de Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial
		Consumo de agua	1. Registro de monitoreo de Emisión de Partículas al aire (Material Particulado - MP). Presentar mediciones periódicas acorde a las exigidas por la ley en materia de calidad del aire para MP en estaciones de servicio.	Matriz de